

Representantes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social:

Titulares: Don Tomás Sánchez Gómez, Médico-Director del Centro de Diagnóstico y de Salud Mental, y don José Luis Germain Miguel, Director provincial de Salud en la Delegación Territorial.

Suplentes: Don Teófilo Hernández Llorente, Médico Dermatólogo del Estado de esta Delegación Territorial, y don Adolfo Andrés Andrés, Médico-Jefe del Negociado de Asistencia Sanitaria en esta Delegación Territorial.

Representante del Colegio Provincial de Médicos de Avila:

Titular: Don Antonio Velázquez Burgueño, colegiado de Avila.

Suplente: Don Tomás Sánchez Gómez, colegiado de Avila.

Secretario: El de la Corporación o funcionario técnico de Administración General en quien delegue.

En el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados promover recusación contra los miembros del Tribunal por alguna de las causas especificadas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición tendrá lugar en este Palacio Provincial (Sancho Dávila, número 4), el próximo día 26 de marzo, jueves, a las diez horas de la mañana, por lo que se convoca a los interesados, que deberán asistir provistos del documento nacional de identidad.

El orden de actuación será el siguiente, que ha sido determinado por sorteo:

1. Pedro Domínguez González.
2. Manuel González de Chávez Menéndez.
3. Juan Francisco Peña Otero.
4. Agustín Pérez Pérez.
5. Enrique Álvarez Ferrero.
6. José Francisco Basabe Barcala.

Avila, 12 de febrero de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—928-A.

3769

RESOLUCION de 12 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de los Centros Asistenciales Provinciales.

Vista la Resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria de fecha 5 de febrero del año en curso modificando la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Médico del Servicio de Psiquiatría de los Centros Asistenciales Provinciales, respecto a los Vocales representantes del grupo C de la relación nacional de examinadores de personal Médico-hospitalario,

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2335/1983, resuelve modificar la composición del referido Tribunal, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 307 y 150, correspondientes ambos al día 23 de diciembre de 1980, en la representación del grupo C de examinadores, siendo los Vocales:

Titular: Doctor don José Martín García, del Hospital Psiquiátrico de Leganés.

Suplente: Doctor don José Fernández González, del Centro de Diagnóstico y O. Terapéutica de Lugo.

Manteniéndose la composición del Tribunal respecto a los demás miembros, así como la fecha de comienzo de los ejercicios señalada por el Tribunal calificador en el acto de su constitución, para el día 2 de marzo del presente año, a las diez horas, en el Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, tal como se había hecho pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 17 y 7, correspondientes ambos al día 20 de enero de 1981.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 12 de febrero de 1981.—El Presidente.—932-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3770

ORDEN de 24 de enero de 1981 por la que se concede la aprobación de dos prototipos de básculas-puente, marca «Ariso», modelos «IM-50 T» e «IM-60 T».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «E. Ariso y Cia., S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Saris, número 12, en solicitud de aprobación de dos prototipos de básculas-puente marca «Ariso», modelos «IM-50 T», de 50.000 kilogramos, e «IM-60 T», de 60.000 kilogramos de alcance, sistema de masas colgantes, con divisiones de 5 y 10 kilogramos, respectivamente, e impresora de «tickets», para plataformas de distintas dimensiones, fabricada en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la Norma Nacional Metroológica y Técnica de aparatos de pesar de funcionamiento no automático, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1976); Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez temporal los prototipos de aparatos de pesar y medir, y con el informe de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «E. Ariso y Cia., Sociedad Anónima», los dos prototipos de básculas-puente, marca «Ariso», modelos «IM-50 T», de 50.000 kilogramos de alcance, e «IM-60 T», de 60.000 kilogramos de alcance, sistemas de masas colgantes, con divisiones de 5 y 10 kilogramos, respectivamente, e impresores de «tickets», para plataformas de distintas dimensiones, y cuyos precios máximos de venta serán de quinientas mil (500.000) pesetas y quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas, respectivamente.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—Las básculas-puente correspondientes a los prototipos anteriores llevarán inscritas en sus cartas o esferas, o en una placa debidamente remachada, las siguientes indicaciones:

- a) Nombre de la Entidad constructora, marca del aparato y designación del modelo o tipo del mismo.
- b) Denominación: «Báscula-puente automática», para ambos modelos.
- c) Alcance máximo, en la forma: «Máx. 50 t.» y «Máx. 60 t.», respectivamente.
- d) Pesadas mínimas, en la forma: «Mín. 250 kg.» y «500 kg.», respectivamente.
- e) División que corresponde a las básculas-puente, en la forma: «d = 5 kg.» y «d = 10 kg.», respectivamente.
- f) Clase de precisión de las básculas-puente, con el símbolo «M», para ambos modelos.
- g) Límites de temperatura, en la forma: 0° C/ + 40° C., para ambos modelos.
- h) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo, en la forma: «BOE» ..., para ambos modelos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 24 de enero de 1981.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Tecnología y Productividad Industrial.

3771

ORDEN de 24 de enero de 1981 por la que se concede la prórroga de circulación a dos básculas automáticas de pie, marca «Rafels», referencias «BAE-108 E-1000» y «BAE-108 E-2000».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Básculas Rafels, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Coll-Blanch, 102, en solicitud de concesión de prórroga de circulación en la aprobación temporal concedida a dos básculas automáticas de pie, marca «Rafels», referencia «BAE-108 E» de la clase de precisión media, de 1.000 y 1.998 kilogramos de alcance, con divisiones de 500 gramos y dos kilogramos, respectivamente, con dispositivo de tara e indicación discontinua por